

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3870 A CORUÑA

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial de Xdo. do Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º CNA 15/2013, y NIG n.º 15030471 2013/000031, se ha dictado en fecha 15 de enero auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Antonio Concheiro Coello, domiciliado en Santiago de Compostela, c/ Rosalía de Castro, n.º 44, 1.º C, NIF 76351600 H, casado en régimen de separación de bienes, natural de Ordes (A Coruña).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador concursal a la Letrado doña Emma Miranda Varela, con despacho profesional abierto en esta ciudad de A Coruña, calle Juan Flórez, 129, 2.º izda, y dirección electrónica: acfarmaciaconcheiro@abogadosbgm.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

A Coruña, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003571-1